



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de junio de 2009

VISTO:

La nota presentada por el Director de la carrera de Trabajo Social, solicitando cambio dedicación en la designación de Jefes de Trabajos Prácticos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Rawson; y

CONSIDERANDO:

Que la materia Trabajo Social II es un espacio curricular metodológico, que requiere una dedicación Semiexclusiva.

Que ello se encuentra contemplado en el presupuesto de la cátedra.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la III ° Sesión Ordinaria de este Cuerpo del 22 y 23 de Junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Modificar la Resolución Ad Referendum CDFHCS N° 071/09, sólo en lo que respecta a la dedicación de los docentes abajo mencionados la cual a partir del 23/06/09 queda establecida como a continuación se detalla:

- **ARRIBILAGA, María Inés** -JTP- Semiexclusiva.
- **MINOR, Juan Pablo** -JTP- Semiexclusiva.

Art. 2º) La presente modificación se hará efectiva en la medida que se encuadre en la imputación presupuestaria.

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CDFHCS N° 101/09

lma
mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB